

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2024/723 *Aprobación del Padrón Contributivo por la prestación de los servicios vinculados al Ciclo Integral del Agua, Tasas de Basura y alcantarillado del primer trimestre de 2024, zona de facturación número 1 y a la facturación mensual de enero de 2024 de grandes consumidores.*

Anuncio

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).

Hace saber:

Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 15 de febrero de 2024, ha sido aprobado el Padrón Contributivo por la prestación de los servicios vinculados al Ciclo Integral del Agua, Tasas de Basura y alcantarillado del primer trimestre de 2024, zona de facturación nº 1 y a la facturación mensual de enero de 2024 de grandes consumidores.

En su consecuencia dicho documento se encuentra expuesto al público en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento por plazo de un mes durante el cual, los interesados legítimos podrán formular el correspondiente recurso de reposición ante esta Alcaldía y previo al Contencioso Administrativo.

Los recibos correspondientes al citado Padrón estarán puestos al cobro en periodo voluntario del 05 al 25 de marzo de 2024 y para GC del 05 al 25 de febrero de 2024.

El ingreso se podrá realizar de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas, en la oficina de la empresa concesionaria del servicio de aguas, Acciona Agua Servicios, SLU, avda. de la Libertad, 3 Bjo. o en cualquier sucursal de Unicaja o Correos, mediante la presentación el aviso de pago que se envía a todos los contribuyentes.

Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con los recargos que correspondan, intereses de demora y, en su caso, costas que se produzcan.

Úbeda, 16 de febrero de 2024.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.